

Resolución

Nº 21/2026

Página 1 de 2

Acta Nº

02/2026

Barros Blancos, 27 de Enero de 2026

VISTO: El Expediente EE 2026-81-1370-00011, presentado por el Sr. Hugo Garcilva, profesor y director de la Escuela de Boxeo Amateur PIDU “Nueva Generación”, institución registrada ante la Secretaría Nacional del Deporte y el Ministerio de Educación y Cultura, mediante el cual se solicita colaboración para la participación de un seleccionado en el Mundial de Boxeo Amateur a realizarse en la ciudad de San Antonio, Chile, los días 26, 27 y 28 de febrero del corriente año.

RESULTANDO:

1. Que en la nota presentada se solicita apoyo para solventar parte de los costos de pasajes y seguro obligatorio, informándose un valor de USD 375 por persona.
2. Que se destacan los antecedentes deportivos de la institución, incluyendo campeonatos sudamericanos y nacionales, así como el desempeño deportivo y educativo de los jóvenes convocados, cuatro de los cuales —Matías Guzmán, Camila Pereira, Tiago Pereira y Tomás Vicudo— son residentes de la ciudad de Barros Blancos.
3. Que el Concejo Municipal intercambia opiniones, valorando la representación deportiva de jóvenes de la localidad y la relevancia social del proyecto, considerando asimismo que se trata de fondos públicos, resultando necesario establecer criterios claros y sostenibles para este tipo de colaboraciones.
4. Que se propone mantener una instancia de diálogo con los referentes de la institución a efectos de ampliar la información, conocer los recursos con los que ya cuentan y evaluar posibles modalidades de apoyo.

CONSIDERANDO:

1. Que la proximidad de la fecha del evento amerita considerar la solicitud como caso excepcional, y que corresponde fijar criterios generales para futuras solicitudes de colaboración institucional.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

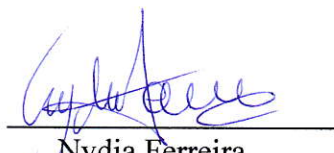
RESUELVE:

- 1) Coordinar una reunión con los referentes de la Escuela de Boxeo Amateur PIDU “Nueva Generación”, a realizarse el viernes 30 a la hora 19:00, a través de la Comisión de Deporte, a efectos de evacuar dudas y contar con mayores elementos para la toma de decisión.
- 2) Dejar constancia de que la presente solicitud será considerada como caso excepcional, atento a la proximidad de la fecha del evento internacional.
- 3) Establecer como criterio general para futuras solicitudes de colaboración institucional:
 - La presentación de expedientes con un plazo mínimo de cuarenta y cinco (45) días de antelación.

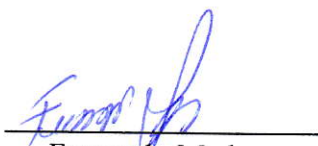
- El apoyo municipal prioritariamente a través de herramientas logísticas y técnicas (escenario, audio, baños, difusión institucional) y contratación artística, hasta un monto máximo de \$ 50.000 (pesos uruguayos), no contemplándose como regla general la entrega directa de dinero.
 - La exigencia de una contrapartida social por parte de las instituciones beneficiadas, a desarrollarse en la comunidad.
- 4) Manifestar la voluntad del Concejo Municipal de considerar un apoyo económico para el presente expediente, cuyo monto será definido y votado en una próxima sesión, una vez realizada la reunión con la institución solicitante.
 - 5) Comprometer a la institución, en caso de otorgarse la colaboración, a realizar una actividad o exhibición gratuita como contrapartida para la comunidad de Barros Blancos, una vez finalizada la participación en el evento internacional.
 - 6) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



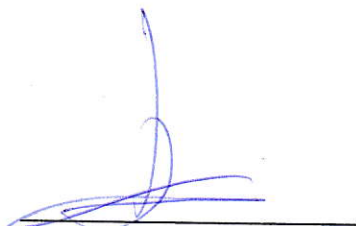
Braian Ferri
(Alcalde)



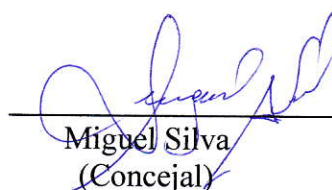
Nydia Ferreira
(Concejal)



Fernando Medero
(Concejal)



Julio Ortiz
(Concejal)



Miguel Silva
(Concejal)